

**Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se establece la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.**

La presente convocatoria de las ayudas para la asignación de contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2021-2023, se efectúa al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, y de la Orden de 30 de diciembre de 2022 publicada en el “Boletín Oficial del Estado” el 3 de enero de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación del Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores tienen como objetivo principal incrementar la cantidad y la calidad de los nuevos doctores, a través de la realización de sus tesis doctorales en el marco de los mejores proyectos de investigación de grupos de investigación con solvencia científica y académica pertenecientes a universidades, organismos públicos de investigación y otros centros de investigación-

Asimismo, en el marco del contrato predoctoral se podrá desarrollar un periodo de orientación postdoctoral, por un máximo de doce meses y una vez obtenido el título de doctor/a, orientado al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador, todo ello conforme a la nueva redacción dada al artículo 21.a) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como resultado de su reforma a través de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.

Cada ayuda tiene una duración, con carácter general, de cuatro años y se instrumenta a través de la modalidad contractual de contrato predoctoral, formalizado entre la Universidad de Sevilla y el personal investigador predoctoral en formación, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. Asimismo, el régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

En el marco de estas ayudas se incluye una dotación adicional que financia, por un lado, la realización de estancias por parte del personal investigador predoctoral en formación, en centros de I+D diferentes a la US, tanto en la fase predoctoral como, en su caso, en la fase posdoctoral y, por otro lado, los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado. Se incluye también una ayuda que permite cubrir el coste de la indemnización a la que tiene derecho el personal investigador predoctoral en formación contratado a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.e) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, tras su reforma.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	1/55
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	1/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2021-2023

### 1. Objeto y finalidad de las ayudas.

1.1. El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2023, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante, el Plan Estatal de I+D+I).

La relación de estas ayudas, indicadas en el Anexo I, se ha aprobado en propuesta de resolución provisional, de 15 de julio 2023, del procedimiento de concesión de ayudas 2022 a proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos ([https://www.aei.gob.es/sites/default/files/convocatory\\_info/file/2023-07/PRP-PID2022-Texto%2BANexos\\_fdo.pdf](https://www.aei.gob.es/sites/default/files/convocatory_info/file/2023-07/PRP-PID2022-Texto%2BANexos_fdo.pdf)) dentro del Plan Estatal de I+D+I. La selección y adjudicación de contratos en esta convocatoria está condicionada a la publicación de la resolución definitiva por parte de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de las ayudas para contratos predoctorales. No podrá imputarse a la Universidad de Sevilla responsabilidad alguna en el caso en que no se publique resolución definitiva de algunas de las ayudas.

1.2. Las ayudas tienen como finalidad la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que el personal investigador predoctoral en formación realice una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación, incluyendo la financiación de estancias en centros de I+D y los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Asimismo, se financiará un periodo de orientación postdoctoral una vez obtenido el título de doctor/a, por un período máximo de doce meses, sin que pueda superarse en ningún caso la duración de 4 años de la ayuda financiada, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador, siempre que la obtención del título se produzca durante el periodo de ejecución de la ayuda.

### 2. Régimen de concesión y normativa aplicable.

2.1. La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.2. Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	2/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	2/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

2.3. Por razones de celeridad y eficacia y considerando que el periodo de contratación propuesto es inferior al plazo normalizado de gestión del procedimiento selectivo, se declara la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se reducen a la mitad todos los plazos salvo el de presentación de solicitudes y recursos.

### 3. Requisitos de los solicitantes

3.1. Los solicitantes deberán poseer un título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) o máster universitario, o equivalente, que les habilite para los estudios de doctorado según la normativa vigente en España y cumplimiento de la normativa de la Universidad de Sevilla.

3.2. Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2023/2024 en el momento de presentación de la solicitud. También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice el contrato.

3.3. No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- b. Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
- c. Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

### 4. Régimen jurídico de los contratos.

4.1. Los contratos suscritos en ejecución de la presente convocatoria serán de la modalidad de contrato predoctoral según el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuyo objeto será la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, por quienes estén en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o master universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos a un programa de doctorado. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	3/55
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	3/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

Se podrá formalizar una adenda al contrato para el desarrollo del periodo de orientación postdoctoral con las personas contratadas que obtengan el título de doctor antes del fin de la ayuda, con una duración máxima de 12 meses a contar desde el día siguiente de la obtención del título de doctor, considerándose tal la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. La duración total del contrato predoctoral y la adenda vinculada al periodo de orientación postdoctoral que en su caso se suscriba, no podrá superar en ningún caso 4 años.

4.2. El régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

4.3. Los contratos financiados serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador predoctoral en formación contratado y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando ello perjudique a la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o se produzca en su mismo horario, así como con la percepción de otras ayudas que tengan una finalidad análoga.

No obstante, el personal investigador predoctoral en formación contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad del personal investigador (siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de contratos laborales), u otras destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad de la presente ayuda.

4.4. Los contratos que se rijan por la presente convocatoria no implicarán, en ningún caso, la incorporación a la plantilla comprendida en el capítulo primero del Presupuesto de la Universidad de Sevilla ni a sus Departamentos en que se distribuye su personal docente e investigador ni a sus Institutos universitarios de Investigación.

## 5. Retribución de los contratos.

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), en adelante “Procedimiento personal investigador en formación Plan Estatal 2021-2023”, así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

La contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	4/55
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	4/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

## 6. Efectos y duración de los contratos.

6.1. Los contratos surtirán efectos desde la fecha en que se formalicen, a través de la firma de la persona contratada y del Rector de la Universidad de Sevilla (o Vicerrector de Investigación por delegación de firma), y tendrán una duración máxima de cuatro años, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución descritos en el artículo 25.7 del “Procedimiento personal investigador en formación Plan Estatal 2021-2023”.

6.2. La incorporación al centro de adscripción deberá producirse en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

6.3. Si durante la ejecución de la ayuda se produjera extinción del contrato o desistimiento de este por parte de la persona contratada, la Universidad de Sevilla podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 12 del “Procedimiento personal investigador en formación Plan Estatal 2021-2023”.

6.4. En el caso de trabajadores extracomunitarios, para la formalización del contrato será necesaria la presentación del permiso de trabajo. Los efectos del contrato serán, en todo caso, a partir de la fecha de inicio del permiso de trabajo.

6.5. El personal investigador predoctoral en formación contratado deberá elaborar dos informes de seguimiento científico-técnico, uno intermedio, que deberá entregarse antes de finalizar el segundo año del contrato (entre los meses 20 y 21), y otro final, este último relativo a todo el periodo de ejecución de la ayuda incluyendo el periodo de orientación postdoctoral en su caso, utilizando los modelos disponibles en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/candidatos-fpi>).

## 7. Solicitudes.

7.1. La convocatoria y sus resoluciones definitivas se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, surte los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla. Se publicará adicionalmente en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>)

7.2. Los actos del procedimiento sucesivos a la convocatoria que deban ser notificados a los solicitantes se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	5/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	5/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

La publicación de los actos del procedimiento sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

7.3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria.

7.4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22, la tramitación del procedimiento para la contratación de personal investigador predoctoral será electrónica, a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación (disponible en la URL <https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/candidatos-fpi>), en los términos establecidos en la presente Resolución Rectoral.

7.5. Cada persona únicamente podrá presentar una solicitud, la cual vendrá referida a un proyecto de investigación de los publicados en la convocatoria. La presentación de varias solicitudes dará lugar a la exclusión de todas ellas.

7.6. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o pasaporte en vigor, únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español.
- Certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas.

Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.

- Documento acreditativo de admisión o matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla en el curso 2023/24, o de estar en condiciones de ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla en la fecha de formalización del contrato.
- Currículum vitae* (formato libre). Se podrá presentar en español o en inglés y la extensión máxima será de 4 páginas. Se debe seguir la estructura indicada en el modelo genérico Currículum vitae (anexo III) (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/candidatos-fpi>).
- Acreditación documental de los méritos alegados en el *currículum vitae*.
- Declaración responsable de que no se ha iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, y de no estar en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	6/55
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	6/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN

posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. La persona solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable por parte de la persona solicitante de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses. (Ver modelo de declaración responsable en Anexo IV).

7.7. Las solicitudes se registrarán a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación, <https://investigacion.us.es/sisius/investigador> (en la aplicación, seleccionar la opción "Solicitudes"), siguiendo las instrucciones disponibles en <https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/candidatos-fpi>

7.8. Los solicitantes deberán rellenar el formulario de solicitud normalizado que figura como Anexo II en esta resolución. Dicho formulario se encuentra igualmente disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/candidatos-fpi>), y deberá incorporarse, a través del gestor de solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados. El tamaño máximo de cada documento no podrá superar los 4MB.

7.9. Una vez finalizado el registro de la solicitud en el gestor de solicitudes y adjuntados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá presentar el documento generado acreditativo de haber cumplimentado la solicitud, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través el Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.10. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la solicitud los documentos y la información que se hubiese incorporado al gestor de solicitudes.

### 8. Listado provisional de admitidos y excluidos.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se publicará el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>).

### 9. Subsanación de solicitudes.

9.1. Aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos exigidos o que no hayan presentado la documentación requerida dispondrán de un plazo de cinco días a partir del día siguiente a la publicación de las listas provisionales para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud. En este trámite en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	7/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	7/55
 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

9.2. Las subsanaciones se registrarán a través del gestor de solicitudes, disponible en la dirección URL (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/candidatos-fpi>), incorporando en formato pdf los documentos requeridos. Cada uno de los ficheros en los que se presente la documentación que se pretende subsanar no podrá superar el tamaño máximo de 4MB. Una vez grabada la subsanación en el gestor e incorporados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá finalizar el proceso y presentar el documento generado acreditativo de la subsanación, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

9.3. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la subsanación los documentos y la información que se hubiesen incorporado al gestor de solicitudes.

9.4. Los solicitantes excluidos provisionalmente que no presenten en plazo reclamación o subsanación de documentación se tendrán por desistidos en su petición.

#### 10. Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), y en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>).

#### 11. Criterios de valoración.

11.1. El proceso de evaluación deberá atenerse a los siguientes criterios y subcriterios:

##### Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato (hasta 50 puntos)

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato, así como la adecuación de estos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

##### Criterio 2. Adecuación del candidato a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	8/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	8/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

Se valorará la adecuación del candidato al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

Se deberá elaborar un informe donde se describa el proceso de evaluación y selección y se justifique la idoneidad de la persona seleccionada, en base a los criterios y subcriterios descritos. Este informe quedará en poder de la Universidad de Sevilla, como depositaria del mismo, y podrá ser solicitado en cualquier momento durante el periodo de ejecución o justificación de la ayuda.

Las **Comisiones de Evaluación** serán las responsables de valorar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevarán al Rector de la Universidad de Sevilla la propuesta de contratación de las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación.

Las Comisiones de Evaluación podrán identificar titulaciones o programas de doctorado equivalentes a los requeridos en el contrato ofertado, previo informe justificativo acordado y firmado por todos los miembros de dicha Comisión, en base al contenido y competencias de cada una de las titulaciones.

#### 11.2. Criterios de desempate.

En caso de empate en las puntuaciones obtenidas por varios candidatos, se priorizarán las solicitudes según el siguiente orden: puntuación más alta en el criterio 1, puntuación más alta en el subcriterio 1.a), puntuación más alta en el subcriterio 1.b), y puntuación más alta en el criterio 2. Si continuara persistiendo el empate, este se resolverá mediante sorteo por parte de la Comisión de Evaluación, que tendrá lugar en acto público en base al número de DNI de los candidatos o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o pasaporte en vigor para candidatos extranjeros no residentes en territorio español. La fecha, hora y lugar del sorteo se publicará con una antelación mínima de 2 días hábiles en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>).

#### 12. Comisiones evaluadoras de las solicitudes.

12.1. La selección de los candidatos se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación, cuya composición se publicará en el Anexo I de cada contrato predoctoral convocado en la presente convocatoria de ayudas. Dichas comisiones serán aprobadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla (CI-US), y estará constituida por tres investigadores doctores, de los que al menos uno de ellos pertenecerá al equipo de investigación del proyecto al que está asociado el contrato predoctoral. Se podrán nombrar suplentes para cada uno de los miembros. Todos los miembros de estas Comisiones de Evaluación quedan sujetos al cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a los motivos de abstención y recusación, debiéndolo notificar si efectivamente se dieran, a la CI-US, para que, en su caso, con anterioridad a la iniciación del procedimiento de valoración, proceda al nombramiento y publicación de los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	9/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	9/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

12.2. La CI-US aprobará dichas comisiones con anterioridad al plazo de inicio de presentación de candidatos por el procedimiento que tenga establecido.

12.3. La selección del candidato a cada contrato predoctoral convocado en el Anexo I se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. La selección se realizará con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de valoración que figuran en la convocatoria.

### 13. Adjudicación provisional de los contratos.

13.1. Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Evaluación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) la adjudicación provisional de cada contrato en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de reserva en cada uno de los contratos predoctorales convocados.

13.2. Mediante la resolución de adjudicación provisional se concederá un plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas que se deberá presentar, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

### 14. Adjudicación definitiva de los contratos.

14.1. La adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, se convertirá en definitiva si los restantes admitidos al concurso no hubieran efectuado ninguna alegación o hubieran comunicado el desistimiento de su solicitud. En este supuesto, se procederá a la publicación de la resolución rectoral de adjudicación definitiva conforme a lo previsto en el apartado 4 de este artículo.

14.2. Resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución de adjudicación provisional, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación.

14.3. En la resolución de adjudicación definitiva figurarán los adjudicatarios de los contratos y las personas que integren las listas de reserva para cada uno de los contratos predoctorales convocados. Se podrá declarar la no-provisión de todos o algunos de los contratos ofertados si las personas candidatas no reúnen los requisitos necesarios o no existieran solicitudes válidas.

14.4. La resolución rectoral de adjudicación definitiva será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>) de conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla y en la en la página web

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	10/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	10/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>).

14.5. La resolución con la adjudicación definitiva de los contratos agotará la vía administrativa.

### 15. Aceptación de la adjudicación.

15.1. Tras la publicación de la resolución de adjudicación definitiva de los contratos, el adjudicatario dispondrá de un plazo de tres días, a partir del siguiente al de su publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante el procedimiento que se establezca en la referida resolución.

15.2. En el supuesto de que no se produzca la aceptación en el plazo fijado en el apartado anterior, la plaza será ofrecida sucesivamente a los candidatos que figuren en la lista de reserva según el orden establecido en la Resolución, que deberá manifestarse en los mismos términos y plazos.

### 16. Prevención de Riesgos Laborales

16.1. Los candidatos seleccionados recibirán información relativa a los riesgos generales y específicos de la actividad a realizar en los puestos de trabajo a desempeñar, comprometiéndose al cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía Preventiva para el personal contratado con cargo a proyectos/ayudas de investigación en la Universidad de Sevilla, la cual deben consultar y descargar en la página del Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla (SEPRUS, <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus>).

16.2. La Universidad de Sevilla, conforme al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a través de su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, garantiza la vigilancia del estado de salud de sus trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo, mediante la realización de reconocimientos médicos que aplican protocolos específicos al riesgo, los cuales, se llevarán a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona, garantizando la confidencialidad de la información relacionada con su estado de salud.

### 17. Delegación de firma

Queda delegada en el Vicerrector de Investigación la firma de los distintos documentos, anexos y resoluciones, incluida la resolución definitiva de adjudicación, derivados de la presente convocatoria. En las resoluciones y actos que se firmen se deberá hacer constar expresamente que se realizan en virtud de esta delegación.

### Disposición Adicional Primera. Expresiones de género.

Las referencias a personas, grupos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, se podrán citar los preceptos correspondientes en género femenino.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	11/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	11/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Disposición final.**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Miguel Angel Castro Arroyo

Rector de la Universidad de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	12/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	12/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

## ANEXO I RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES CONVOCADOS

**Relación de contratos convocados:** 1

**Referencia de la convocatoria:** PRE2023-XXXXXX

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia “xxxxxxx...”.

**Título del proyecto de investigación:**

**Investigador/a principal:**

**Comisión Evaluadora:** Presidente, Vocal 1, Vocal 2, Suplente Presidente, Suplente Vocal 1, Suplente Vocal 2.

**Departamento/centro:**

**Requisitos mínimos de las personas candidatas:**

Especificar titulaciones licenciatura/grado/máster requeridas

Especificar programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral

**Condiciones del contrato**

**Definición del puesto:** investigador/a predoctoral

**Retribución mensual:** Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Dedicación:** 37,5 horas semanales

**Horario:** xxxxx

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

13

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	13/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	13/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

ANEXO II

SOLICITUD DE DATOS PERSONALES  
CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

Solicitante	
Apellidos:	Nombre:
NIF/DNI                      NIE / Pasaporte	Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:	Dirección postal:
Ciudad:	Código postal:
Provincia:	Titulación Académica:
Correo electrónico:	Teléfono Móvil:
Teléfono Fijo:	

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, “Gestión de la Investigación”, que tiene como finalidad la “gestión económica, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US”. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	14/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	14/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**ANEXO III**

**MODELO CURRICULUM VITAE**  
**CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL**

**1. DATOS PERSONALES**

**2. TRAYECTORIA ACADÉMICA:**

- Títulos, institución, fecha
- Expediente académico
- Otros méritos curriculares derivados de la formación académica: colaboración como alumno/a interno, cursos de formación, premios, becas de colaboración, becas de iniciación a la investigación, etc.

**3. TRAYECTORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA:**

- Publicaciones científicas, obras artísticas
- Participación en proyectos
- Comunicaciones a congresos y otras actividades científicas
- Patentes y otras actividades de transferencia del conocimiento
- Actividades de divulgación científica
- Participación en programas internacionales
- Estancias en centros de investigación nacionales, internacionales o en el sector industrial
- Cualquier otro mérito científico-técnico relacionado con las tareas de investigación a llevar a cabo en el contrato ofertado

La extensión del *Curriculum Vitae* no debe superar las 4 páginas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	15/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	15/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**ANEXO IV**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I./Pasaporte/N.I.E. \_\_\_\_\_, y con nacionalidad \_\_\_\_\_.

DECLARO RESPONSABLEMENTE,

Que no he iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.

Que no estoy en posesión del título de Doctor, expedido por cualquier universidad española o extranjera.

Que no he disfrutado, con carácter previo a la presentación de la presente solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

Que comunicaré al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en la presente declaración. La modificación de dichas circunstancias dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante.

Lo que declaro a efectos de ser beneficiario/a de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

(Firmado)

16

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	16/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	16/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

## ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

**Referencia: INV-PRE-2023-I-004**

**Relación de contratos convocados: 1.**

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-136791NB-I00».

**Título del proyecto:** «CCAR2: EN LA ENCRUCIJADA ENTRE LA REPARACION DEL ADN, EL METABOLISMO CELULAR Y LA SEÑALIZACION POR ESTRES»

**Investigador responsable**

Pablo Huertas Sánchez

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De Lunes a Viernes, de 9:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 6:30 pm.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la Biología Molecular y la Biomedicina.

(\* ) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	17/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	17/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Huertas Sánchez, Pablo
- Suplente Presidente: Castellano Pozo, Maikel
- Vocal 1: Jimeno González, Sonia
- Suplente Vocal 1: García Rodríguez, Néstor
- Vocal 2: Romero Balestra, Fernando
- Suplente Vocal 2: Prados Carvajal, Rosario

**Destino**

CABIMER (Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa)

**Referencia: INV-PRE-2023-I-005.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-138674OB-C21».

**Título del proyecto:** «Soluciones al ruido y las vibraciones en puentes ferroviarios para la consecución de una red interoperable (SILENCE) Solutions to noise and vibrations in railway bridges towards an interoperable traffic network (SILENCE)»

**Investigador responsable**

Pedro Galvín Barrera

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral:

**Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la ingeniería industrial o civil o aeronáutica o mecánica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	18/55
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	18/55



7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Galvín Barrera, Pedro
- Suplente Presidente: Domínguez Abascal, José
- Vocal 1: Solís Muñoz, Mario
- Suplente Vocal 1: Cifuentes Bulté, Héctor
- Vocal 2: Romero Ordóñez, Antonio
- Suplente Vocal 2: Martínez de la Concha, Antonio

**Destino**

Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras)

**Referencia: INV-PRE-2023-I-006.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-138486OB-I00».

**Título del proyecto:** «DATA-PL: LINEAS DE PRODUCTOS SOFTWARE INTENSIVAS EN DATOS»

**Investigador responsable**

David Benavides Cuevas

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 8.00 a 15.30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	19/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	19/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y Haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información o Máster en Ingeniería Informática o Máster vinculado o relacionado con áreas en el campo de la Ingeniería Informática.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ingeniería Informática

### Comisión de Selección:

- Presidente: Benavides Cuevas, David
- Suplente Presidente: Gómez López, María Teresa
- Vocal 1: Galindo Duarte, José A.
- Suplente Vocal 1: Neira Ayuso, Pablo
- Vocal 2: Domínguez Mayo, Francisco J.
- Suplente Vocal 2: García Gutiérrez, Jorge

### Destino

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

### Referencia: INV-PRE-2023-I-007.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-138131OB-I00».

**Título del proyecto:** «Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración»

### Investigador responsable

José López Barneo

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral:

**Lunes a viernes (9 h a 16:30 h).**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	20/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	20/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de la Biomedicina.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

**Comisión de Selección:**

- Presidente: López Barneo, José
- Suplente Presidente: Pascual Bravo, Alberto
- Vocal 1: Moreno Domínguez, Alejandro
- Suplente Vocal 1: González Rodríguez, Patricia
- Vocal 2: Ortega Sáenz, Patricia
- Suplente Vocal 2: Gao Chen, Lin

**Destino**

Departamento de Fisiología Médica y Biofísica (Instituto de Biomedicina de Sevilla)

**Referencia: INV-PRE-2023-I-008.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-138650OA-I00».

**Título del proyecto:** «Papel de los ácidos grasos de la dieta en la comunicación intercelular mediada por vesículas extracelulares: una aproximación multiplica para una nutrición de precisión (DIETEVOME)»

**Investigador responsable**

Sergio Montserrat de la Paz

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	21/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	21/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Bioquímica y haber completado o estar realizando estudios de máster en Biotecnología o Grado en Biomedicina Básica o Experimental y haber completado o estar realizando estudios de máster en Análisis de Datos Ómicos

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

### Comisión de Selección:

- Presidente: Montserrat de la Paz, Sergio
- Suplente Presidente: Martín Rubio, María
- Vocal 1: Calvo Gutiérrez, Juan Ramón
- Suplente Vocal 1: López Enriquez, Soledad
- Vocal 2: Corell Almuzara, Alfredo
- Suplente Vocal 2: Claro Cala, Carmen

### Destino

Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología

### Referencia: INV-PRE-2023-I-010.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-137789NB-I00».

**Título del proyecto:** «LA CONFIGURACION EUROPEA DEL ESTADO DE DERECHO: IMPLICACIONES EN EL AMBITO NACIONAL»

### Investigador responsable

Ana María Carmona Contreras

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	22/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	22/55
 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes, de 9 a 14 horas y de 16 a 18.30 horas.**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en el orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Derecho y haber completado o estar realizando estudios de máster en Derecho Constitucional o máster relacionado con áreas en el campo del derecho europeo.

(\* ) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Derecho

### Comisión de Selección:

- Presidente: Carmona Contreras, Ana
- Suplente Presidente: López Basaguren, alberto
- Vocal 1: Álvarez-Ossorio Micheo, Fernando
- Suplente Vocal 1: Sánchez Ferro, Susana
- Vocal 2: Rodríguez-Izquierdo Serrano, Miryam
- Suplente Vocal 2: Martínez Alarcón, María Luz

### Destino

Departamento de Derecho Constitucional

### Referencia: INV-PRE-2023-I-013.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-137888NB-100».

**Título del proyecto:** «Interacciones de tipo par iónico y enlace de halógeno/chalcógeno en catálisis asimétrica»

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	23/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	23/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Investigador responsable

Rosario Fernández Fernández

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00-14:00 y 15:00-17:30.**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciatura en Química o Grado en Química y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de la Química.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Doctorado en Química

### Comisión de Selección:

- Presidente: Díez, Elena
- Suplente Presidente: Lassaletta Simon, Jose M
- Vocal 1: Monge Fernández, David
- Suplente Vocal 1: Hornillos Gómez-Recuero, Valentín
- Vocal 2: Fernández Fernández, Rosario
- Suplente Vocal 2: Iglesias Sigüenza, Javier

### Destino

Facultad de Química (Departamento de Química Orgánica)

### Referencia: INV-PRE-2023-I-014.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-141034OB-C21».

24

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	24/55
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	24/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Título del proyecto:** «*Sinergy between Glyco-immuno-drugs and Metal-Organic Framework-based Nanoplatfoms: A multimodal approach for immune response regulation (ImmunoGlycoMOFs)*»

**Investigador responsable**

Carmen Ortiz Mellet

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 9:00 a 16:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida\*:

- Grado en Química y haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de Química o Biomedicina.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Doctorado en Química

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Sánchez Fernández, Elena
- Suplente Presidente: Jiménez Blanco, José Luis
- Vocal 1: Ortiz Mellet, Carmen
- Suplente Vocal 1: Ortega Caballero, Fernando
- Vocal 2: García Moreno, M<sup>a</sup> Isabel
- Suplente Vocal 2: Méndez Ardoy, Alejandro

**Destino**

Departamento Química Orgánica

**Referencia: INV-PRE-2023-I-016.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	25/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	25/55
 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-140815OB-C21».

**Título del proyecto:** «PROCESOS Y COMPONENTES PARA EL ALMACENAMIENTO HIBRIDO DE ENERGÍA TÉRMICA BASADO EN SALES FUNDIDAS Y CARBONATOS»

**Investigador responsable**

Ricardo Chacartegui Ramírez

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y 16:00 a 18:00.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de: "Máster Universitario en Ingeniería Industrial" o "Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica" o "Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales" o "Máster Universitario en Ingeniería Química" o "Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica" o "Máster Universitario en Ingeniería Ambiental"

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ingeniería Energética, Química y Ambiental

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Chacartegui Ramirez, Ricardo
- Suplente Presidente: Torres García, Miguel
- Vocal 1: Ortiz Dominguez, Carlos
- Suplente Vocal 1: Carvajal Trujillo, Elisa
- Vocal 2: Becerra Villanueva, José Antonio
- Suplente Vocal 2: Ramirez Rico, Joaquín

**Destino**

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	26/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	26/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Referencia: INV-PRE-2023-I-018.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-136320NB-I00».

**Título del proyecto:** «Análisis Complejo y Análisis Convexo»

**Investigador responsable**

Manuel Domingo Contreras Márquez

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral:

**De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciado en Matemáticas
  - o Grado en Matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de Matemáticas o Grado en matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de Estadística o Grado en Matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de Física o Grado en Matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de Informática.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	27/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	27/55
 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Contreras Márquez, Manuel Domingo
- Suplente Presidente: Díaz Madrigal, Santiago
- Vocal 1: González Merino, Bernardo
- Suplente Vocal 1: Villa Caro, Rafael
- Vocal 2: Rodríguez Piazza, Luis
- Suplente Vocal 2: Jiménez Gómez, Carlos Hugo

**Destino**

Departamento de Matemática Aplicada II

**Referencia: INV-PRE-2023-I-019.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-140462NB-I00».

**Título del proyecto:** «PROCESOS HISTÓRICOS DE RACIALIZACIÓN EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX: IDENTIDAD, BIOPOLÍTICA, CONFLICTO Y MEMORIA-(DES)RACIALHIST»

**Investigador responsable**

Carolina García Sanz

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes 09:00-16:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciatura en Historia
  - o Grado en Historia y haber completado o estar realizando estudios de Máster (vinculado o relacionado con áreas en el campo de los estudios históricos/Historia)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	28/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	28/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Historia (Universidad de Sevilla)

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Álvarez Rey, Leandro
- Suplente Presidente: Ruiz Sánchez, José Leonardo
- Vocal 1: Sierra Alonso, María
- Suplente Vocal 1: Cruces Roldán, Cristina
- Vocal 2: García Sanz, Carolina
- Suplente Vocal 2: Fernández Albéndiz, María del Carmen

**Destino**

Departamento de Historia Contemporánea

**Referencia: INV-PRE-2023-I-020.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-142069OB-I00».

**Título del proyecto:** «TÉCNICAS DE CONTROL PREDICTIVO RESILIENTE PARA LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLES INCLUYENDO HIDRÓGENO VERDE»

**Investigador responsable**

Carlos Bordons Alba

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 8 a 15:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	29/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	29/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Ingeniería Industrial o Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería de Telecomunicación.
  - O Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Eléctrica o Grado en Ingeniería Química y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la ingeniería.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Zafra Cabeza, Ascensión
- Suplente Presidente: escaño gonzález, juan manuel
- Vocal 1: bordons alba, carlos
- Suplente Vocal 1: domínguez frejo, josé rramón
- Vocal 2: ridao carlini, miguel ángel
- Suplente Vocal 2: gallego len, antonio

**Destino**

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

**Referencia: INV-PRE-2023-I-021.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-137650OB-I00».

**Título del proyecto:** «Diseño de Edificios Circulares Inteligentes y Descarbonizados en España (DECIDE)»

**Investigador responsable**

Carmen Llatas Oliver

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes de (8.00 a 15.30).**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	30/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	30/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Arquitectura o Ingeniería de la Edificación o Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática.
  - O Grado en Fundamentos de Arquitectura o haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de Arquitectura o Ingeniería.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Arquitectura; Ingeniería Informática; Recursos Naturales y Medioambiente; Ingeniería Energética, Química, Ambiental.

### Comisión de Selección:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen
- Suplente Presidente: Cortés Albalá, Isidro
- Vocal 1: Cagigas Muñiz, Daniel
- Suplente Vocal 1: Soust Verdaguer, Bernardette
- Vocal 2: de Montes Delgado, María Victoria
- Suplente Vocal 2: Espasandín Bustelo, Francisco

### Destino

Departamento de Construcciones Arquitectónicas I

### Referencia: INV-PRE-2023-I-022.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-136949OB-C21».

**Título del proyecto:** «FIABILIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA EN DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELECTRONICOS PARA IOT»

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	31/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	31/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Investigador responsable

Francisco Vidal Fernández Fernández

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Viernes 8:00-15:30.**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciatura en Física o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electrónica y Automática o Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Ingeniería Electrónica Industrial o Ingeniería Telecomunicación.
  - O Grado en Física y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica, o Grado en Ingeniería Telecomunicación y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ciencias y Tecnologías Físicas

### Comisión de Selección:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Avedillo de Juan, María José
- Vocal 1: Castro López, Rafael
- Suplente Vocal 1: Espejo Meana, Servando
- Vocal 2: Roca Moreno, Elisenda
- Suplente Vocal 2: Vázquez García, Diego

32

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	32/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	32/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Destino**

Instituto de Microelectrónica de Sevilla

**Referencia: INV-PRE-2023-I-023.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-137613NB-I00».

**Título del proyecto:** «GENERO, IMAGEN Y MATERIALIDAD EN LA CULTURA LITERARIA DE LA MODERNIDAD (1880S-1930S)»

**Investigador responsable**

Isabel Clúa Ginés

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 09.00 a 16.30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciatura en Filología Hispánica o Filología Francesa o Filología Románica.
  - O Grado en Filología Hispánica o Estudios Franceses o Lenguas y literaturas modernas y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de los estudios filológicos.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Estudios Filológicos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	33/55
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	33/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Clúa Ginés, Isabel
- Suplente Presidente: Illanes Ortega, Inmaculada
- Vocal 1: Fouchard Delettré, Flavie Françoise
- Suplente Vocal 1: Mallart Brussosa, Myriam
- Vocal 2: González Fernández, María Helena
- Suplente Vocal 2: Vera Rojas, María Teresa

**Destino**

Departamento de Literatura Española o Hispanoamericana. Departamento de Filología Francesa

**Referencia: INV-PRE-2023-I-024.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-138943OB-I00».

**Título del proyecto:** «Micromecánica, obstrucciones y flujos granulares en sistemas de almacenamiento termoquímico»

**Investigador responsable**

Francisco Pontiga Romero

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes, de 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con áreas en el campo de la Física, o la Química, o la Ciencia y Tecnología de Materiales, o la Ingeniería Química, o la Ingeniería Industrial o la Ingeniería Ambiental.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	34/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	34/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - «Ciencias y Tecnologías Físicas», «Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales», o «Ingeniería Energética, Química y Ambiental»

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Pontiga Romero, Francisco
- Suplente Presidente: Moreno González, Helena
- Vocal 1: Durán Olivencia, Francisco José
- Suplente Vocal 1: Carlos, Soria del Hoyo
- Vocal 2: Valverde Millán, José Manuel
- Suplente Vocal 2: Perez Maqueda, Luis Allan

**Destino**

Departamento de Física Aplicada II

**Referencia: INV-PRE-2023-I-025.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-140221NB-I00».

**Título del proyecto:** «Inteligencia híbrida para desarrollar un soporte avanzado para la conformidad en procesos de negocio (TAPIOCA)»

**Investigador responsable**

Cristina Cabanillas Macías

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9h a 15h y de 16h a 17:30h.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	35/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	35/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Doble grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas,
  - Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de computadores o Grado en Ingeniería informática - Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería de la Salud y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de ingeniería informática o máster relacionado con áreas en el campo de ingeniería biomédica o máster relacionado con áreas en el campo de ciencia de datos o máster relacionado con áreas en el campo de computación e inteligencia artificial.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ingeniería Informática

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Cabanillas Macías, Cristina
- Suplente Presidente: del Río Ortega, Adela
- Vocal 1: Ruiz Cortés, Antonio
- Suplente Vocal 1: Márquez Chamorro, Alfonso
- Vocal 2: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 2: Estrada Torres, Bedilia

**Destino**

E.T.S. Ingeniería Informática (Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos)

**Referencia: INV-PRE-2023-I-026.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-140917OA-I00».

**Título del proyecto:** «World Heritage: an Approach To Social sustainability while UPgrading cultural values (WHATS-UP)»

**Investigador responsable**

Marta García de Casasola Gómez

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes 8 a 15.30.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	36/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	36/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Fundamentos de Arquitectura y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de patrimonio histórico.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Arquitectura

### Comisión de Selección:

- Presidente: García de Casasola Gómez, Marta
- Suplente Presidente: García Fernández, Francisco José
- Vocal 1: del Espino Hidalgo, Blanca
- Suplente Vocal 1: Acosta Ibáñez, Pilar
- Vocal 2: Aladro Prieto, José Manuel
- Suplente Vocal 2: Rey Pérez, Julia

### Destino

Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

### Referencia: INV-PRE-2023-I-027.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-138251NB-I00».

**Título del proyecto:** «FUNCION DE LA CROMATINA EN LA INESTABILIDAD GENOMICA ASOCIADA A TRANSCRIPCIÓN»

### Investigador responsable

Andrés Aguilera López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	37/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	37/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30.**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en el orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - "Grado en Biología o Biotecnología o Bioquímica o Biomedicina o Biomedicina básica y experimental" y "haber completado o estar realizando estudios de Máster en áreas en el campo de la Biología Molecular y Celular o Bioquímica o Biotecnología o Biomedicina"

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Biología Molecular, Biomedicina e Investigación clínica

### Comisión de Selección:

- Presidente: Aguilera López, Andrés
- Suplente Presidente: García Rondón, Ana
- Vocal 1: Gómez González, Belén
- Suplente Vocal 1: García Rubio, María
- Vocal 2: Luna Varo, Rosa
- Suplente Vocal 2: Herrera Moyano, Emilia

### Destino

Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) / Departamento de Genética, Facultad de Biología

### Referencia: INV-PRE-2023-I-029.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-141159OB-I00».

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	38/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	38/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Título del proyecto:** «Gestión resiliente de energía casi cero de edificios ya existentes con almacenamiento eléctrico y térmico»

**Investigador responsable**

Daniel Limón Marruedo

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de máster en Ingeniería Industrial o Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Máster en Ingeniería Aeronáutica u otro Máster relacionado con áreas en el campo de la Automática.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y Telecomunicación

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Limón Marruedo, Daniel
- Suplente Presidente: Muñoz de la Peña Sequedo, David
- Vocal 1: Rodríguez Ramírez, Daniel
- Suplente Vocal 1: Alvarado Aldea, Ignacio
- Vocal 2: Alamo Cantarero, Teodoro
- Suplente Vocal 2: Fele, Filiberto

**Destino**

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática

**Referencia: INV-PRE-2023-I-031.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	39/55
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	39/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-139617NB-I00».

**Título del proyecto:** «MONEDA Y ECONOMIA EN LA BETICA TARDORROMANA: ESTUDIO CIENTIFICO DEL TESORO DE TOMARES (II)»

**Investigador responsable**

Enrique García Vargas

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 7:30 a 15h.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de Máster universitario en Arqueología o Máster en estudios históricos avanzados o Máster relacionado con áreas en el campo de Historia.
  - O Licenciatura en Geografía e Historia o Licenciatura en Historia.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Historia (RD 99/2011)

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Respaldiza Galisteo, Miguel Ángel
- Suplente Presidente: García Fernández, Francisco José
- Vocal 1: García Vargas, Enrique
- Suplente Vocal 1: Gómez Tubío, Blanca
- Vocal 2: Pliego Vázquez, Ruth
- Suplente Vocal 2: Ager Vázquez, Francisco José

**Destino**

Departamento de Prehistoria y Arqueología

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	40/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	40/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Referencia: INV-PRE-2023-I-032.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-142946NA-I00».

**Título del proyecto:** «DRACON (Data-based Risk Aware Control & Optimisation of Network systems): Control y optimización de sistemas interconectados basados en datos, con certificación de riesgo»

**Investigador responsable**

Filiberto Fele

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de Máster en Ingeniería Industrial o Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática, u otro Máster relacionado con áreas en el campo de Ingeniería o Matemática Aplicada o Ciencias de la Computación.
- (\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.
- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y Telecomunicación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	41/55	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	41/55
 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Álamo Cantarero, Teodoro
- Suplente Presidente: Muñoz de la Peña Sequedo, David
- Vocal 1: Fele, Filiberto
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Ramirez, Daniel
- Vocal 2: Limón Marruedo, Daniel
- Suplente Vocal 2: Alvarado Aldea, Ignacio

**Destino**

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

**Referencia: INV-PRE-2023-I-033.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-140415NB-I00».

**Título del proyecto:** «De la transparencia al gobierno abierto»

**Investigador responsable**

Emilio Guichot Reina

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 y viernes de 9:00 a 14:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciatura en Derecho
  - O Grado en Derecho y haber completado o estar realizando estudios de máster en Derecho

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	42/55
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	42/55
 <p>7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO</p>				

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Doctorado en Derecho. Universidad de Sevilla.

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Guichot Reina, Emilio
- Suplente Presidente: Barrero Rodríguez, Concepción
- Vocal 1: Valero Torrijos, Julián
- Suplente Vocal 1: Carrillo Donaire, Juan Antonio
- Vocal 2: Martín Delgado, Isaac
- Suplente Vocal 2: Montero Cano, María Dolores

**Destino**

Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla.

**Referencia: INV-PRE-2023-I-034.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-137646OB-C31».

**Título del proyecto:** «ASEGURAMIENTO TEMPRANO DE LA CALIDAD EN ENTORNOS NOVEDOSOS DE PRODUCCION DE SOFTWARE»

**Investigador responsable**

María José Escalona Cuaresma

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **L-V 8:00 a 15:00 y L de 16:00 a 17:30 y X de 16:00 a 17:00.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	43/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	43/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en ingeniería de la salud y Haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ingeniería Informática

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Escalona Cuaresma, Maria José
- Suplente Presidente: Torres Valderrama, Jesús
- Vocal 1: Gonzalez Enriquez, José
- Suplente Vocal 1: García García, Julian Alberto
- Vocal 2: Jimenez Ramírez, Andres
- Suplente Vocal 2: Gutierrez Rodríguez, Javier Jesús

**Destino**

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

**Referencia: INV-PRE-2023-I-035.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-138957NB-I00».

**Título del proyecto:** «Molecular mechanisms of CSPalpha/DNAJC5 in Kufs disease/CLN4 and in the maintenance of presynaptic terminals (MoMCSP)»

**Investigador responsable**

Rafael Fernández Chacón

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 14:00h y de 15:00 a 17:30h.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	44/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	44/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				



- o la Física o la Química o la Farmacia, o Grado en Química y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Biomedicina o la Biología o la Bioquímica o la Biotecnología o la Medicina o la Ingeniería o la Física o la Química o la Farmacia, o Grado en Física y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Biomedicina o la Biología o la Bioquímica o la Biotecnología o la Medicina o la Ingeniería o la Física o la Química o la Farmacia, o Grado en Física Aplicada y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Biomedicina o la Biología o la Bioquímica o la Biotecnología o la Medicina o la Ingeniería o la Física o la Química o la Farmacia,
  - o O Doble Grado de Biotecnología y Bioquímica y Biología Molecular o Grado en Medicina.
- (\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.
- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
    - o Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Fernández Chacón, Rafael
- Suplente Presidente: Toledo Aral, Juan Jose
- Vocal 1: Nieto González, Jose Luis
- Suplente Vocal 1: Ramirez Lorca, Maria Reposo
- Vocal 2: García-Junco Clemente, Pablo Luis
- Suplente Vocal 2: Ortega Saenz, Gracia Patricia

**Destino**

Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS) y Departamento de Fisiología Médica y Biofísica de la Facultad de Medicina

**Referencia: INV-PRE-2023-I-036.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-143267OB-I00».

**Título del proyecto:** «Modular Aerial Robots for Inspection and Maintenance of Insulated Pipes in the Process Industry (MARTIN)»

**Investigador responsable**

Guillermo Heredia Benot

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Viernes, de 9 a 14; de 15 a 17:30.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	46/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	46/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales, o Grado en Ingeniería Aeroespacial, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y Haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con áreas en el campo de la Robótica

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y Telecomunicación

### Comisión de Selección:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Andrade Pineda, José Luis
- Vocal 1: Arrúe Ullés, Begoña
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 2: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro

### Destino

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática

### Referencia: INV-PRE-2023-I-037.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-141375OB-I00».

**Título del proyecto:** «FAMILIA Y BIENESTAR INFANTIL EN ESPAÑA»

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	47/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	47/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

### Investigador responsable

Cristina Borra Marcos

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 8:30 a 15:00 mas lunes y miércoles de 16:00 a 18:30.**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Haber completado o estar realizando estudios de Master en Ciencias Económicas o Master en Ciencias Sociales o master relacionado con áreas del campo de la Economía Aplicada

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales

### Comisión de Selección:

- Presidente: Borra Marcos, Cristina
- Suplente Presidente: Gómez-Álvarez Díaz, Maria Rosario
- Vocal 1: Amuedo-Dorantes, Catalina
- Suplente Vocal 1: Rivera Garrido, Noelia
- Vocal 2: Sevilla Sanz, Almudena
- Suplente Vocal 2: Bartolome Rodriguez, Isabel

### Destino

Departamento de Economía e Historia Económica

### Referencia: INV-PRE-2023-I-038.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-142525OA-I00».

**Título del proyecto:** «Perovskite-GaN Nanomaterials for Tailored Optoelectronics»

48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	48/55
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	48/55
 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Investigador responsable

Miguel Anaya Martín

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 9:30 a 17:00.**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Física o Grado en Química o Grado en Ingeniería Química o Grado en Ingeniería de Materiales o Grado en Ingeniería Informática y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de Física o haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de Química o haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de Ingeniería Química o haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de Ingeniería de Materiales o haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de Ingeniería Informática.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

### Comisión de Selección:

- Presidente: Anaya Martín, Miguel
- Suplente Presidente: Calvo Roggiani, Mauricio
- Vocal 1: Carretero Palacios, Sol
- Suplente Vocal 1: Quintanilla Morales, Marta
- Vocal 2: Jiménez Solano, Alberto
- Suplente Vocal 2: Esteso Carrizo, Victoria

### Destino

Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (Universidad de Sevilla/CSIC) Departamento de Física de la Materia Condensada (Universidad de Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	49/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	49/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Referencia: INV-PRE-2023-I-040.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-137818OB-I00».

**Título del proyecto:** «MATHEMATICAL OPTIMIZATION AND STATISTICS FOR EXPLAINABLE AND FAIR MACHINE LEARNING»

**Investigador responsable**

Emilio Carrizosa Priego

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9 a 14.30 y de 15.30 a 17.30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Matemáticas o Grado en Estadística o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Matemática o Grado en Física o Grado en Ciencia de Datos o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación y haber completado o estar realizando estudios de Máster en Matemáticas o Máster en Estadística o Máster en Ciencias de los Datos o Máster en Big Data o Máster en Inteligencia Artificial.

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICAS. US

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	50/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	50/55
 7fZHlHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Carrizosa Priego, Emilio
- Suplente Presidente: Jiménez Gamero, Dolores
- Vocal 1: Blanquero Bravo, Rafael
- Suplente Vocal 1: Conde Sánchez, Eduardo
- Vocal 2: Ramírez Cobo, Pepa
- Suplente Vocal 2: Guerrero Lozano, Vanesa

**Destino**

Departamento de Estadística e Investigación Operativa

**Referencia: INV-PRE-2023-I-041.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-142648NB-I00».

**Título del proyecto:** «Empoderando la Maternidad Resiliente de las Mujeres Migrantes, Refugiadas y Gitanas para su Bienestar Psicosocial (MadresUP)»

**Investigador responsable**

Virginia Paloma Castro

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. Viernes de 9:00 a 14:30 horas.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	51/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	51/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Psicología y haber completado o estar realizando estudios en el Máster Universitario en "Psicología de la Intervención Social y Comunitaria" o Máster Universitario en "Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención" o Máster Universitario relacionado con el área de la intervención psicosocial en el ámbito de las migraciones.
  - O Grado en Trabajo Social y haber completado o estar realizando estudios en el Máster Universitario en "Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención" o Máster Universitario relacionado con el área de la intervención psicosocial en el ámbito de las migraciones.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Psicología.

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Paloma Castro, Virginia
- Suplente Presidente: Albar Marín, María Jesús
- Vocal 1: García Ramírez, Manuel
- Suplente Vocal 1: León Larios, Fátima
- Vocal 2: Miranda Rojas, Daniela
- Suplente Vocal 2: Garrido Muñoz de Arenillas, María del Rocío

**Destino**

Departamento de Psicología Social.

**Referencia: INV-PRE-2023-I-047.**

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID 2022-140494NA-I00».

**Título del proyecto:** «Global dynamics, geometry, and regularity of incompressible fluids»

**Investigador responsable**

Eduardo Miguel García Juárez

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30, de lunes a viernes.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	52/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	52/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Grado en Matemáticas o Grado en Física, y haber completado o estar realizando estudios de máster en Matemáticas o Máster relacionado con áreas en el campo de matemáticas

(\*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Matemáticas

### Comisión de Selección:

- Presidente: García López, Claudia
- Suplente Presidente: Gancedo García, Francisco
- Vocal 1: García Juárez, Eduardo
- Suplente Vocal 1: Magliocca, Martina
- Vocal 2: Torres de Lizaur, Francisco
- Suplente Vocal 2: Piazza, Luis

### Destino

IMUS / Departamento de Análisis Matemático

### Referencia: INV-PRE-2023-I-048.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2022-136685OA-I00».

**Título del proyecto:** «BIOENERGÉTICA Y METABOLISMO EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON.»

### Investigador responsable

Patricia González Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	53/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	53/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **9:30 horas a 17:00 horas.**

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciado o Graduado en Psicología o Licenciado o Graduado en Bioquímica o Licenciado o Graduado en Biología o Licenciado o Graduado en Biomedicina o Licenciado o Graduado en Biotecnología y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionados con áreas de Biomedicina o Máster relacionados con áreas de Neurociencia y Fisiología.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica.

### Comisión de Selección:

- Presidente: González Rodríguez, Patricia
- Suplente Presidente: López Barneo, José
- Vocal 1: d'Anglemont de Tassigny, Xavier
- Suplente Vocal 1: Ortega Saenz, Gracia Patricia
- Vocal 2: Gao Chen, Lin
- Suplente Vocal 2: Moreno Domínguez, Alejandro

### Destino

Departamento de Fisiología médica y Biofísica/Instituto de Biomedicina de Sevilla.

### Referencia: INV-PRE-2023-I-049.

**Relación de contratos convocados:** 1.

**Convocatoria:** Convocatoria Predoctorales (PRE) 2023.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID 2002- 141201OB-100».

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	54/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	54/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				

**Título del proyecto:** «La huida del mercado de trabajo y la legislación social en España (TRABEXIT)»

**Investigador responsable**

Miguel Rodríguez-Piñero Royo

**Dedicación**

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas; martes, de 16:00 a 20:00 horas; jueves, de 16:00 a 19:30.**

**Retribución mensual**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**Requisitos específicos:**

- Titulación oficial requerida\*:
  - Licenciatura en Derecho, o grado en Derecho; y, como titulación adicional exigible en todos los casos, haber completado o estar completando Máster en áreas en el campo del Derecho

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

- Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
  - Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Sevilla

**Comisión de Selección:**

- Presidente: Rodríguez-Piñero Royo, Miguel
- Suplente Presidente: Lázaro Sánchez, José Luis
- Vocal 1: Calvo Gallego, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Aguilar del Castillo, María del Carmen
- Vocal 2: Hernández Bejarano, Esperanza Macarena
- Suplente Vocal 2: Martínez-Gijón Machuca, Miguel Ángel

**Destino**

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg==	<b>Fecha</b>	06/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	55/55	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9tIurBeAuMqUGe7du3ajg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO	PÁGINA	55/55
 7fZHIHanR/bhCWAo87AEtDXoMD1WJYIO				